

CONSIDERANDO

Que la señora **INES DORILA MONTEDEOCA RODAS**, ha realizado una valiosa labor a favor de los sectores más necesitados especialmente desde la guardería "Mi Segundo Hogar" y en el Centro Gerontológico "El Buen Samaritano" en la parroquia Shell de la provincia de Pastaza;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular las actividades de solidaridad desarrolladas por sus ciudadanos;

y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la señora **INES DORILA MONTEDEOCA RODAS**, por su esforzada labor social, eficiente y responsable en beneficio de la niñez y ancianos de la provincia de Pastaza.

La señora doctora **TANIA MASSON FIALLOS**, Diputada de la provincia de Pastaza, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRÉSIDENTE


ABG. VICENTE TAITANO BASANTE
SECRETARIO GENERAL